Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 002-2026

Señor
JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ
PAPELERIA EL SEMAFORO
Matricula Mercantil: 21-507927-02

ASUNTO: Aceptación de la Oferta presentada por **JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ**
Con establecimiento de comercio **"PAPELERIA EL SEMAFORO"** con **Matricula Mercantil: 21-507927-02**

Respetado Señor Taborda Ramírez

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de evaluación definitivo de su propuesta presentada al proceso de MINIMA CUANTÍA No. 002-2026 y publicado en el SECOP II, El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos – Antioquia, ha decido aceptar su oferta de fecha 09 de abril de 2026 presentada a través del SECOP II, la cual en atención a lo previsto en el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre y que se regirá por las siguientes estipulaciones:

CARLOS ARTURO GOMEZ PRECIADO identificado con Cedula de Ciudadanía N 8.154.527 de Santa Rosa de Osos, Presidente del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, como consta en el en el acta de posesión N°001 del 20 de enero de 2026 y, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, Acuerdo Municipal 002 del 24 de febrero de 2020, actuando en nombre y representación del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, con NIT 890981554 - 6, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONCEJO; informa al **JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ ,** identificado con C.C. 8153941, actuando como persona natural con establecimiento de comercio "PAPELERIA EL SEMAFORO" con Matricula Mercantil: 21-507927-02, quien para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, que ha sido adjudicataria del contrato producto del proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. 002-2026, cuyas condiciones se señalan a continuación:

OBJETO: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA*

ROSA DE OSOS ANTIOQUIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0416 del 25 de marzo de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato o hasta agotar el presupuesto, en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: Se realizará pago por **MONTO AGOTABLE**, posterior a la entrega de la respectiva factura e informe de ejecución donde se detalle el suministro de los alimentos entregados, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los salarios, prestaciones sociales y demás pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor del contrato.

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: LA CONTRATISTA, aceptó, con la presentación de su oferta los términos y condiciones expresados en la invitación publica No. 002-2026, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará en cabeza de la Secretaría General o a través de un servidor público, que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad, que les permitan ejercer la supervisión, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, en razón a las funciones propias de su cargo y de las obligaciones por parte del contratista, conforme a lo establecido en la interventoría y la Ley 1474 de 2011.

EJECUCIÓN: Para la ejecución del contrato se requerirá de la suscripción del Acta de Inicio.

Dada en Santa Rosa de Osos – Antioquia el *15 de abril de 2026*

Cordialmente,

CARLOS ARTURO GOMEZ PRECIADO
Presidente Concejo Municipal

Proyecto: FANNY AIDÉ RENDÓN HERNÁNDEZ
Asesora Jurídica